

Fax. 982 50 74 21

NORMATIVA DE LA "XXV EDICIÓN DO MERCADO MEDIEVAL DE **MONDOÑEDO"**

1. CUANDO Y DONDE SE CELEBRA.

La XXV Edición del Mercado Medieval de Mondoñedo tendrá lugar los días 12

desde las 21:30 hasta las 23:00, 13 (día del turista) y 14 de agosto del 2016

desde las 10:00 hasta las 22:00 horas. Fuera de estos días y horarios no se

permitirá la apertura de ningún tipo de puesto en la calle.

El Mercado Medieval estará localizado en las calles y plazas que siguen: Rúa

Progreso, Rúa Afonso VII, Rúa Lodeiro Piñeiroa, Praza do Concello, Rúa Pardo

de Cela, Praza da Catedral, Rúa Pascual Veiga, Praza do Seminario y Rúa da

Fonte.

Fuera de estas localizaciones establecidas no se permitirá el asentamiento de

ningún tipo de puesto en la calle ni la venta ambulante de ningún producto.

CONTACTO:

e-mail:

mercado.medieval.mondonedo@gmail.com

teléfono:

619879499

2. DE LOS PUESTOS DE VENTA.

Se establecen las siguientes clases de puestos de venta:

Puestos de los establecimientos.

Hacen referencia a tabernas, bares, restaurantes, negocios de venta de

productos,... de Mondoñedo que soliciten asentarse en la vía pública frente a su

propiedad. Constituirán un puesto propio de tamaño variable según el espacio

disponible, pero con diseño y materiales que guarden el mayor rigor histórico.

Estos materiales podrán solicitarlos a la organización pero el montaje corre a

cargo del propio establecimiento.

1



Fax. 982 50 74 21

Este tipo de establecimientos serán sólo autorizados en el caso de que las condiciones de la calle así lo permitan.

No se permite la utilización de música que no sea acorde al evento que se está a realizar durante el mercado. La organización se reserva el derecho a decidir si una música es o no acorde y puede proceder a indicar al establecimiento que cese con la misma.

• Puestos gremiales.

Hacen referencia a aquellos puestos de artesanía y alimentación que presenten la solicitud debidamente cumplimentada en el Ayuntamiento para participar en la XXV Edición del Mercado Medieval de Mondoñedo.

Su localización será adjudicada por la organización no pudiendo cambiarse de sitio el puesto.

Se pondrán a la venta productos de artesanía o comida y se autorizarán un máximo de 100 puestos.

Todos los puestos presentarán de forma obligada aspecto medieval, tanto en materiales como en diseño, queda prohibido el uso de materiales como formicas, plásticos, cristales,...

Queda prohibida la instalación de bombonas, cocinas, asadores, parrillas y braseros, excepto en la zona permitida por la organización, la Praza do Seminario.

Los vendedores de los puestos de alimentación deberán estar en posesión OBLIGATORIAMENTE del carnet de MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

Los puestos de artesanía deberían estar en posesión de la CARTA DE ARTESANO O SIMILAR. La posesión o no de la misma no es excluyente, pero se dará preferencia a aquellos artesanos que la posean.

Aquellos elementos modernos como instalaciones eléctricas, lámparas, grifos de agua, neveras, básculas, etc. Que fueran imprescindibles y permitidos por la organización, deberán estar ocultos o totalmente camuflados.

No se permitirán protecciones de plásticos o chapas, se permitirán toldos de lona de color granate o arpilleras.



Fax. 982 50 74 21

No se permite la utilización de música que no sea acorde al evento que se está a realizar durante el mercado. La organización se reserva el derecho a decidir si una música es o no acorde y puede proceder a indicar al puesto que cese con la misma.

Todos los puestos deberán presentar la mayor limpieza y higiene.

• Puestos libres.

Hacen referencia a aquellas asociaciones de Mondoñedo o grupos de amigos que soliciten un espacio a la organización para uso propio y disfrute del Mercado Medieval, quedando prohibida la venta de cualquier tipo de producto.

Todos los puestos presentarán obligatoriamente aspecto medieval, tanto en materiales como en diseño. Queda prohibido el uso de materiales como formicas, plásticos, cristales... así como la instalación de bombonas, concinas, asadores, parrillas y braseros.

Su localización será adjudicada por la organización del Mercado.

No se permite la utilización de música que no sea acorde al evento que se está a realizar durante el horario del mercado. La organización se reserva el derecho a decidir si una música es o no acorde y puede proceder a indicar al puesto que cese con la misma.

3. SOLICITUD DE LOS PUESTOS.

- Para poder obtener un puesto de venta en la XXV Edición do Mercado Medieval de Mondoñedo se deberá presentar:
 - ✓ Ficha de solicitud para tal efecto (en el ANEXO del presente documento).
 - ✓ Documentación requerida para adjuntar a la solicitud (en el ANEXO del presente documento)
 - ✓ Aceptación expresa de la presente normativa a través del formulario correspondiente (en el ANEXO del presente documento).
- El plazo para presentar las solicitudes es desde el 10 de junio al 24 de junio, ambos inclusive, pudiendo presentarse de tres formas:



- ✓ En persona en la Oficina de Turismo de Mondoñedo
- ✓ Por correo electrónico: mercado.medieval.mondonedo@gmail.com
- ✓ Por correo ordinario:

XXV Edición Mercado Medieval de Mondoñedo Oficina de Turismo de Mondoñedo Praza da Catedral, 14 27740 Mondoñedo - Lugo

- La lista de los puestos admitidos por la organización del Mercado Medieval se hará pública el 1 de julio mediante:
 - El facebook oficial del Ayuntamiento de Mondoñedo
 - La web oficial del Ayuntamiento de Mondoñedo (www.concellomondonedo.es)
 - El teléfono 619879499
- Una vez aceptada la solicitud el adjudicatario deberá ingresar la fianza y el importe correspondiente del puesto antes del 10 de julio, inclusive, mediante transferencia bancaria a la cuenta de ABANCA:

ES09-2080-0125-8330-0006-3016 indicando:

- ✓ Nombre del responsable del puesto
- ✓ DNI
- ✓ Concepto: Adjudicación Mercado Medieval 2016
- La fianza de los puestos de venta localizados en la Praza da Catedral será de 50€
 y el precio por metro lineal será de 18€, el montaje de los mismos corre a cargo
 del Ayuntamiento.
- La fianza de los puestos de venta localizados en el resto de las calles será de 50€
 y el precio por metro lineal será de 12€, el montaje corre a cargo de los propietarios del puesto.
- La fianza de los puestos de los establecimientos será de 100€ y el precio por metro lineal será de 20€, el montaje corre a cargo de los propietarios de cada establecimiento.



Fax. 982 50 74 21

4. ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS GREMIALES.

- Será realizada por la organización del Mercado Medieval teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - ✓ Los años de antigüedad de participación en el Mercado Medieval.
 - ✓ La idoneidad del puesto para este tipo de mercados
 - ✓ La fecha de inscripción.
 - ✓ En caso de darse un empate una vez aplicados los tres criterios anteriores, se procedería a realizar un sorteo ante la Secretaria del Ayuntamiento de Mondoñedo
- El número máximo permitido de puestos será de 100, en caso de que hubiera más solicitudes que plazas, estos puestos quedarán en una lista de reserva por fecha de inscripción.
- Se rechazarán todas aquellas solicitudes mal cumplimentadas o que no acompañen la documentación que se requiere en la misma.
- Si la fianza y el importe por metro lineal correspondiente al puesto no está ingresado el 10 de julio, inclusive este, de forma automática la solicitud del puesto de venta quedará excluido definitivamente de la XXV Edición del Mercado Medieval. En este caso, se usará la lista de reserva de solicitudes para cubrir los puestos que queden vacantes. Dando un plazo de cinco días hábiles al puesto de reserva para que formalice la inscripción con el correspondiente ingreso.

5. MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS PUESTOS.

- Todos los puestos, sin excepción, deberán estar montados obligatoriamente entre los días 11 y 12 de agosto, este último antes de las 15:00 horas.
- No se podrá aumentar la superficie del puesto con mesas o plataformas adicionales, toldos, etc. Para protegerse del frío o la lluvia se pueden montar laterales y traseras de arpillera o lona granate, nunca de plástico salvo en casos



Fax. 982 50 74 21

extremos, y en el momento en que desaparezca el riesgo de lluvia, deberán ser inmediatamente retirados plásticos y pinzas.

• El Mercado Medieval estará abierto en el siguiente horario:

Viernes 12: de 21:30 a 23:00 horas

Sábado 13: de 10:00 a 22:00 horas

Domingo 14: de 10:00 a 22:00 horas

• Los puestos deberán permanecer abiertos OBLIGATORIAMENTE en el horario del mercado. Los cierres injustificados, darán lugar a la pérdida de la fianza.

• Durante el horario de apertura no podrán entrar ni permanecer vehículos (motos, coches, furgonetas, etc.) dentro del recinto del mercado.

• El desmontaje de los puestos tiene que llevarse a cabo el domingo 14 a partir de las 22:00 horas y a lo largo de todo el lunes 15. Recogiendo toda la basura y dejando las calles lo más limpias que sea posible.

6. DE LAS MERCANCÍAS.

 Los productos en venta, como por ejemplo envases de bebidas no podrán llevar envolturas de plástico o envases modernos, pudiendo presentarse en atados, cestos, platos y cuencos de barro o madeira, sacos, etc.

• Con objeto de evitar precios abusivos, los precios de venta de los productos serán autorizados por la organización, que vigilará que sean acordes a los precios del mercado. Cada participante deberá remitir la lista de precios de los productos que se vendan durante el Mercado Medieval. El viernes día 12 de agosto, una vez finalizado el plazo de montaje, la organización comprobará que los precios están colocados a la vista de todo el mundo. Y deben permanecer así durante todo el Mercado

 Las bolsas que se usen para entregar con los productos a la venta serán las oficiales del Mercado Medieval de Mondoñedo que estarán a la venta en la Oficina de Turismo de Mondoñedo a precio de coste.



Fax. 982 50 74 21

No se pondrán a la venta productos que hayan sufrido procesos de comercialización en el contenido, envase o presentación o que supuestamente no existieran en aquellos tiempos. Por ejemplo: pinturas con paisajes, objetos de plástico, hinchables, libros, folletos, prensa, juguetes modernos, camisetas serigrafiadas, discos, casetes, etc.

- En lugar visible de cada puesto figurará obligatoriamente una lista con precios de las mercancías a la venta.
- Los puestos de venta de comida, colocarán otro cartel con la prohibición de tocar los alimentos.
- La organización reclina en el vendedor cualquier responsabilidad sobre la calidad, composición, fórmula, elaboración o precio de los productos por él puestos e la venta.

7. DE LOS VENDEDORES.

- Todas las personas que atiendan los puestos de venta deberán estar obligatoriamente ataviados de época.
- Los vendedores de alimentos deberán estar en posesión OBLIGATORIAMENTE del carnet de "Manipulador de Alimentos".
- Los vendedores de artesanía deberían estar en posesión de la "Carta de Artesano", aunque esto no se considerará un criterio excluyente.

8. DE LA LIMPIEZA.

- El agua que se use para limpiar platos, tenedores, etc. Deberá tener 3 gotas de lejía por litro, evitando así su descomposición.
- La basura que se origine durante el día no puede acumularse en el puesto, se echarán a la papelera que cada puesto tiene que ter obligatoriamente y que estará tapada. Esta papelera estará ubicada fuera del puesto.



Fax. 982 50 74 21

 La ropa de la gente que atiende el puesto tiene que estar limpia, siendo necesario poner un gorro medieval que evite el problema de pelos en la comida. Se recomienda que la ropa sea de color claro.

9. OTROS.

- Queda tajantemente prohibida la venta ambulante de globos en todo el recinto de la fiesta. Se incautará dicha mercancía hasta la finalización de la fiesta.
- Todos los adjudicatarios de puestos del Mercado Medieval quedan obligados a cumplir la presente normativa.
- Se recuerda la obligatoriedad de mantener los precios razonables y sin variaciones durante todo el mercado, siendo obligatorio exponer al público la lista de los mismos.
- La organización a través de sus miembros, Policía Local o Guardia Civil velará
 por el estricto y riguroso cumplimento de la presente normativa sin necesidad de
 presentar prueba alguna. El incumplimiento de cualquier norma sobre puestos,
 mercancías o vendedores, se sancionará como sigue:
 - ✓ Toque de atención para corregir el incumplimiento.
 - ✓ Perdida de la fianza depositada.
 - ✓ Retirada del puesto y prohibición de participar en las siguientes ediciones.
- Devolución de fianzas: Una vez desmontados los puestos la Policía Local y los Servicios Técnicos del ayuntamiento pasarán a revisar que el puesto no causase ningún daño en el lugar en el que estaba ubicado. Dicha inspección tendrá lugar el día 16 de agosto. Tras esto, en caso de estar todo en perfecto estado, se procederá a la devolución de las fianzas a través de transferencia bancaria a partir del día siguiente (17 de agosto) en los siete días hábiles siguientes.



NORMA FINAL

La comisión organizadora se reserva en exclusiva las funciones de resolución de cualquier duda o controversia que surja de la aplicación de la normativa anterior.

El incumplimiento de la presente normativa llevará consigo el cierre del puesto, la no participación en la siguiente edición del Mercado Medieval y deberá asumir cualquiera responsabilidad que se pueda derivar de este incumplimiento.



ANEXO

Aceptación expresa normativa XXV Mercado Medieval Mondoñedo Ficha de inscripción



XXV EDICIÓN MERCADO MEDIEVAL MONDOÑEDO 12, 13 Y 14 AGOSTO DE 2016 ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA QUE RIJE LA PRESENTE

EDICIÓN

Yo,		con DNI					
En calidad de pro	opietario/a del	puesto					
Conozco, acept	o y cumplo c	on la normativ	va impuesta por la Comisión organizadora				
del Mercado Me	edieval de Mo	ondoñedo para	n participar en la presente edición que se				
celebrará los días	s 11, 12 y 13 d	le agosto de 20	16				
Para que así cons	ste, firmo el pr	esente docume	ento,				
En	, a	de	de 2016.				
Fdo							
DNI							



Fax. 982 50 74 21

FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL XXV MERCADO MEDIVAL DE MONDOÑEDO 11, 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2016

DATOS PERSONALES

NOMBRE		
DNI		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO		
E-MAIL		
1ªVEZ (SI/NO)	¿AÑOS EN QUE	
	LLEVA EN EL	
	MERCADO?	

DATOS DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	
TIPO	
(Artesanía/Alimentación/Establecimiento/Libre)	
CONTENIDO	
MEDIDAS	
(metros lineales ancho, fondo y altura, incluyendo	
posibles viseras)	

PRECIOS / METROS

	FIANZA	€/METRO	METROS	TOTAL
		LINEAL		
ESTABLECIMIENTOS	100 €	20 €		
PUESTOS MONTAJE PROPIO	50 €	12 €		
PUESTOS MONTAJE ORGANIZACIÓN				
(P.CATEDRAL)	50 €	18 €		



DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR ARTESANÍA Y ALIMENTACIÓN.

Formulario de conocimiento, aceptación y cumplimiento de normativa.

Ficha de inscripción

Copia DNI

Copia Carta Artesano (según proceda)

Copia Carnet Manipulador alimentos (según proceda)

Fotografía del puesto y de los productos a la venta

Listado de precios de los productos a la venta

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR ESTABLECIMIENTOS

Formulario de conocimiento, aceptación y cumplimiento de normativa.

Ficha de inscripción

Copia DNI

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR PUESTOS LIBRES

Formulario de conocimiento, aceptación y cumplimiento de normativa.

Ficha de inscripción

Copia DNI